	ORIGINAL
Ref. Expediente N°	2 1 0 1 0
La Junta Médica Descentralizada de (lugar)	Región Sanitaria
TAVON HOSPITAL RAMON SANTANDINA	UIII
Constituida por Ley 10.592/87 - Decreto Reglamentario N° 1149/90, dictamina que el Sr./a	
CHANDRO, MIGUEL AVGEL.	
Documento de Identidad Fecha de Nacimiento Edad Sexo Estado Ci	ivil Nacionalidad
NUMERO TIPO DIA MES AÑO F/M S/C/DN	A/E
Domicilio actual - Calle	
U 2:3120	
Número Piso Dpto. Partido	
1575 - TAVON	
Localidad	Código Postal
TAVA	7000
Otrece datos de interés (teléfono, fax, correo electrónico)	
421283.	
DIAGNÓSTICO Indique Código según CIE 10 DEFICIENCIA (Indique el Código según Baremo CIDDM 1) 1.12 3.3 Y	ETIOLOGÍA
DISCAPACIDAD (Indique el Código según Baremo CIDDM 1). Fecha de inicio (de la discapacidad 5.50 C.50 C.50 C.50 T.70	d) /
GRADO DE GRAVEDAD de la Discapacidad 3 (Indique la Opción según Baremo CIDDM 1)	
ALCANCE de la Discapacidad Parcial Trans. Parcial Perm. Total Trans.	Total Perm
TIPO de la Discapacidad Visceral Mental Mental Motora Auditiv	a Visual
PRONÓSTICO de la Discapacidad 8 (Indique la Opción según Baremo CIDDM 1)	
La institución de CURATELA se considera Necesaria Innecesaria	
Plazo de la VALIDEZ del Certificado 1 Año 2 Años 3 Años 5 Años	10 Años 💢
NECESITA ACOMPAÑANTE Dr. CARLOS A. PERALTA Médico Especialista en Medicina Fisica y Rehabilitación M.P. 94.266 M.N. 104.050 DR. VITA METATINA Dra. SANDRA FRAIFER DIRECTORA APS DIRECTORA APS MINIGIPIO TANDIL	ic. Adriana Clemento Liner com Asociada Hospitai Municipal "R. Santamarina
MOING	Sello del Difector del Hospital